CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La Suscrita Subdirectora (E) Sonia Yamile Acuña Lesmes, del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor Raúl Martín Hernández identificado con cédula de ciudadanía No.79293912 de Bogotá, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA CNHTA Bogotá	01/02/2022	17/12/2022	10	16	X	
SENA CNHTA Bogotá	15/04/2021	18/12/2021	8	3	X	
Hotel Bed and Breakfast Nico	14/03/2019	30/05/2020	14	16	X	
SENA CDAE Chía	27/02/2017	19/12/2017	9	21	X	
INCAP	14/07/2014	30/11/2014	4	16	X	
INCAP	01/02/2014	22/06/2014	4	21	X	
INCAP	15/07/2013	1/12/2013	4	14	X	
INCAP	01/02/2013	23/06/2013	4	22	X	
INCAP	16/07/2012	2/12/2012	4	14	X	
INCAP	3/02/2012	24/06/2012	4	21	X	
INCAP	18/07/2011	4/12/2011	4	16	X	
INCAP	3/02/2011	26/06/2011	4	23	X	

INCAP	15/07/2010	30/11/2010	4	15	X	
INCAP	04/02/2010	27/06/2010	4	23	X	
San Andrés Golf Club	1/02/1997	26/05/2000	39	25	X	
Club El Rincón de Cajicá	8/10/1995	13/09/1996	11	5		
Club Campestre El Rancho	23/02/1994	11/02/1995	11	18		
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			151	19	**X**	

Por lo anterior la futura contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: : Prestar los servicios personales para impartir formación profesional integral de carácter temporal en periodos fijos de instructor de forma titulada y/o complementaria presencial y virtual para desarrollar actividades encaminadas al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación basados en competencias laborales por proyectos en los diferentes niveles de formación impartidos en el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos y sus subsedes .

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los veintisiete (28) días del mes de junio de 2023.

Firmado digitalmente por SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
Fecha: 2023.06.28 17:58:25 -05'00'

ORDENADORA DEL GASTO (E)

Revisó: Danna Roncancio